



**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA N° 117, DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 07/MAYO/2.012
(PERIODO 2.008-2.012)**

Se inicia sesión a las 18.20 hrs., con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Daniel Sepúlveda Andrade; Srta. Solanyen Cárdenas Sandoval; Patricio Merino Hermosilla; Ambrosio Ortiz Cartes; José Manuel Quintana González; Juan Olave Pedraza.

Se encuentran presente los siguientes Funcionarios Municipales: Sr. Administrador Municipal, don Elías Figueroa Fonseca; Sr. Director de Desarrollo Comunitario, don Alexis Sandoval Labrín; Sr. Asesor Jurídico, don Gonzalo Acuña Mora; Sr. Jefe DESAMU, don Jorge Jaramillo Solís.

Secretaria Municipal, Sra. Georgina Moreno López.

Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y de la Comuna.

Se pasa al primer punto de la tabla: Aprobación acta ordinaria N° 114 y 115, que fueran anexadas a citación.

Sr. Concejales Sepúlveda hace presente que en acta N° 115, en hoja N° 12 existe error gramático al señalarse WED en vez de web y se señala director en vez de directo, cuando se acuerda atravesos de agua en calle Baquedano Norte.

Sin más observaciones, ambas actas son aprobadas.

Se pasa al tema Correspondencia.

Se da lectura a Informe de la Comisión Obras de los Sres. Concejales, de fecha 07 de mayo de 2.012; donde trataron los siguientes temas:

En primer punto reiteramos la apertura del camino que une el camino Bustamante a camino Las Pataguas y para eso es necesario unir los dos callejones que están frente a la propiedad de la familia de la Sra. del Concejales Juan Olave, y a la vez solicitamos la investigación por el rpiado de uno de estos dos callejones que aparentemente termina en uno de los sitios de un Funcionario Municipal, para determinar quien ordenó su rpiado, dado que al unir ambos callejones uno quedó más alto que el otro y si se une ahora el rpiado se va a perder.

En segundo punto hacemos presente que habiéndose creado la Ley 20.500 en febrero de 2011, la Oficina de Información Reclamo y Sugerencias, no haya sido creada hasta el día de hoy, lo cual denota una falta grave a los deberes del Sr. Alcalde y que queremos que quede registrado en el Acta de hoy.

El tercer punto es necesario revisar el nombre de la calle que esta cerca de la COPEC y aclarar si es Ignacio Carrera o José Miguel Carrera; revisar los Decretos Municipales y se señalice como corresponde.

Se da lectura a Oficio N° 4, de fecha 26 de abril de 2.012, enviado por la Junta de Vecinos Central, de Coihueco; donde solicita apoyo en los siguientes temas:

- 1.- Corte y limpieza de zarzales colindante al lado sur de la Población 12 de Agosto.
- 2.- Solicita instalación de lomos de toro en semáforos en Avda. Arturo Prat y calle Comercio, especialmente en calle Baquedano con Arturo Prat y Baquedano con Comercio.
- 3.- En calle Carrera rectificar pinturas amarillas de señalización de tránsito y señalética no estacionar especialmente en locales comerciales de dicha calle.
- 4.- Posibilidad de limpieza y cierre de algunos predios, vía inspección Municipal.
- 5.- Posibilidad de tener más competencias en la movilización, dado que los pasajes de la locomoción colectiva a Chillán suben día a día.

Se acuerda enviar la correspondencia indicada precedentemente a la DOM. y Dirección De Tránsito.

Se da lectura a carta de fecha 03 de mayo de 2.012, enviada por doña Alicia Sepúlveda Suazo, donde solicita permiso por tres meses de gracia, para instalar un bazar en calle Comercio N° 568.

Se acuerda enviar esta carta a DIDECO para informe social y ver si socialmente se justifica dejar exento de pago, lo que se debe coordinarse posteriormente con la Dirección de Administración y Finanzas.

Se da lectura a carta de fecha 03 de abril de 2.012, enviada por doña Verónica García Pérez, del sector Las Tijeras; donde solicita apoyo económico para su sobrina Mireya Aguilera Mena, aquejada de cáncer, la que debe viajar a Concepción y Chillán, a realizarse las terapias. Ello, por no contar con los medios que le permita solventar por si sola estos viajes.

Sr. Alcalde, informa que va a proponer una modificación presupuestaría donde se propone sumar los fondos que quedaron por motos que no se compraron y que ya no se van a comprar; para comprar un furgón con doce asientos, ya que estos requerimientos cada día van aumentando, lo que muchas veces es necesario que se ocupen dos vehículos municipales para el traslado de este tipo de pacientes

Se acuerda derivar carta de doña Verónica García Pérez, del sector Las Tijeras; a la Dirección de Desarrollo Comunitario a fin de ver factibilidad de pasajes.

Se da lectura a carta de fecha 26 de abril de 2.012, enviada por Sra. Carmen Ledesma Duarte, ofrece en venta terreno de su npropiedad ubicado al costado sur del Consultorio General Rural de Tres Esquinas de Cato, que tiene una superficie de 0.94 HAS., en un monto de M\$ 17.000.-

Analizado el tema, se deja pendiente para una nueva sesión.

Se da lectura a carta de fecha 30 de abril de 2012, enviado por la Junta de Vecinos Talquipén Central, solicita subvención especial por um monto de \$ 2.000.000 (Dos millones de pesos) para terminar de construir y cerrar la Sede.

Sr. Alcalde indica que esta solicitud se justificaría pero, deben traer los balances de las subvenciones que se le han ido entregando.

Se da lectura a carta de fecha 04 de mayo de 2.012, enviada por el Conjunto folklórico “Raíces del Coigue”, solicitando subvención por un monto de \$ 500.000; (Quinientos mil pesos) para financiar actividades de Aniversario de la entidad.

Se acuerda que se apoye a Conjunto folklórico “Raíces del Coigue”, por monto de M\$ 500 (Quinientos mil pesos) ; a través de un programa de Actividades Municipal.

Se da lectura a carta sin fecha y enviada por la Junta de Vecinos Talquipén Central; donde solicita instalación de empalme de luz eléctrica para la vivienda del matrimonio compuesto por doña María Navarrete Montecinos y don José del Rosario Romero Henríquez, quienes por sus medios no lo pueden concretar. Hace presente además que una de estas dos personas, debe dormir conectado a una máquina de oxígeno, por insuficiencia respiratoria.

Se acuerda derivar esta carta, a la Dirección de Desarrollo Comunitario para su estudio y resolver.

Se da lectura a carta de fecha 21 de marzo de 2.012, enviada por la Junta de Vecinos La Palma; donde solicita compra de utensilios de cocina con un costo de \$ 300.000.- (cocina a gas con piloto, 3 fondos de 50 litros, 1 cucharón)

Además solicita ripio y arena.

Se aprueba subvención solicitada por la Junta de Vecinos La Palma, para los fines indicados; para su derivación a DIDECO y DAF. para su concreción.

Se da lectura a carta de fecha 07 de mayo de 2.012, enviada por Sra. Ivonne Fernández Pérez; donde solicita autorización para instalar carrito con venta de papas fritas en la Plaza.

Se hace presente que tal persona cuenta con autorizaciones sanitarias.

Se acuerda conceder tal permiso

Se da lectura a carta de fecha 04 de mayo de 2.012, enviada por la Junta de Vecinos La Flecha; solicitando subvención especial para ampliación de sede comunitaria.

Se acuerda otorgar subvención solicitada por la Junta de Vecinos La Flecha, para ampliación de sede comunitaria, por el monto de M\$ 450(Cuatrocientos cincuenta mil pesos).

Se da lectura a carta de fecha 11 de abril de 2.012, enviada por la Junta de Vecinos Bureo Bajo; solicitando autorización para instalación de dos luminarias para el sector de Bureo Bajo, en la caja 60616, y el consumo que sea cancelado con fondos municipales.

Se aprueba solicitud de Junta de vecinos, en el sentido de autorizar las luminarias y cancelar el consumo generado por estas.

Se da lectura a carta sin fecha, enviada por el comité de Agua Potable Rural “Héroes de la Concepción”, donde solicita terreno de propiedad municipal, de 12 metros de frente por 23 metros de fondo para concretar una sala de reuniones.

Analizado el tema, se acuerda derivar esta solicitud al Asesor Jurídico para que emita un informe en derecho, sobre factibilidad de entrega y modo de hacerlo.

Se da lectura a carta sin fecha, enviada por doña Carmen Poblete Hernández; solicita pasajes para traslado de su Sra. Madre, María Luis Hernández Arias, quien tiene que viajar a Concepción a realizarse radioterapias, por problema de salud.

Se acuerda derivar tal solicitud al DIDECO, con la finalidad de apoyar en la ayuda solicitada.

Se da lectura a carta de fecha 13 de abril de 2.012, enviada por la Junta de Vecinos Tanilvoro Norte, donde se refiere a opinión de los socios de la organización, respecto a no estar de acuerdo en que se otorgue patente de Restaurant, solicitada por Sra. Eliana del Carmen Chávez Sepúlveda, para ser instalada en el sector.

Se acuerda derivar esta documentación a la Oficina de Rentas y Patentes, ya que el Concejo no cuenta con antecedentes sobre la materia.

Se da lectura a carta solicitud de fecha 10 de abril de 2.012, enviada por la Agrupación Protectora de animales “San Francisco de Asís” de Coihueco; donde solicitan la cantidad de M\$ 5.000 (Cinco millones de pesos) ; para abordar el tema de los perros abandonados en la vía pública.

Sr. Alcalde, propone que el Municipio contrate el tema de esterilización.

Informa a la vez que ha llegado un instructivo enviado por Contraloría, donde se hace presente el tema de transferencias de recursos a las organizaciones, indicando que se deberá dar cuenta en forma mensual dentro de los primeros cinco días reflejando el gasto y lo no gastado. Agrega que las organizaciones están lejos de cumplir con estos pasos.

Analizado in extenso el tema, se acuerda otorgar una subvención por un monto de M\$ 1.500. (Un millón quinientos mil pesos) para esterilización de perros vagos.

Se da lectura a carta de fecha 19 de abril de 2.012, enviada por Comité Villa La Arboleda de Talquipen; solicitando cooperación para el pago de limpieza de fosas sépticas de referida Villa.

Se analiza el tema in extenso acordándose no entregar esta ayuda ya que corresponde a un servicio que debe ser asumido por los usuarios. Tal respuesta será entregada a través del DIDECO

Se pasa al tema: cuenta Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde, informa que a contar del 07 del mes en curso se cuenta con dos médicos más, con lo cual se hace un total de 7 médicos para la Comuna.

Señala que estos son: Dr. Antonio Méndez, de nacionalidad colombiano; Héctor Plaza, Ecuatoriano; Dra. Carmen Vallejos, chilena; Marta Bravo, chilena, Dr. Rodrigo Fonseca Molina, chileno, general de zona, agregado al CESFAM Coihueco.

El médico Sra. Ramírez, en el CESFAM “Luis Montecinos”, de Tres Esquinas de Cato.

Esta autorizada por parte de la SEREMI de Salud, la Sala de Rayos de radiografías dentales.

Oficialmente se autorizó la Droguería, también ha sido autorizada la Farmacia del CESFAM Coihueco.

Se tiene la oferta de un matrimonio de médicos, que han manifestado la intención de venir a Coihueco a trabajar. Actualmente se desempeñan en la Ciudad de Linares.

El Sr. Jefe DESAMU ha planteado que se contraten y que después se suplemente la cuenta, con lo cual se podría suplir el tema de Tres Esquinas.

Sr. Jefe DESAMU, informa que en la cuenta faltarían M\$ 35.000 que se podría financiar con recursos propios; el detalle es que como se había acordado en el Concejo, de no suplementar muy rápidamente el Presupuesto; se va a poder llegar a financiar estos 35 millones que faltan, pero no en este momento.

Es lo mismo de la propuesta que trae para el arriendo para los médicos que van hacer turno, en la Cuenta no hay plata para pagar ese arriendo, pero el Sr. Alcalde quiere que exista la voluntad en el momento que se requiere la autorización para suplementar esas cuentas. Es decir, se tenga conocimiento de porque se provocó el déficit,

Sr. Concejal Ortiz, indica haber realizado el alcance en reunión pasada de tener una reunión con los médicos porque puede ser que lo que plantea el Jefe DESAMU, sea una necesidad que están manifestando, pero nunca se ha conversado con los médicos, y ni siquiera a veces los conocen.

Sr. Alcalde continuando con su Cuenta señala que se recibió el Convenio de Pavimentación para la Población de Tanilvoro, por un monto de \$ 278.649.000.-

Recibió la Resolución oficial para la aprobación de los fondos de la Municipalidad por un monto de M\$ 355.000. Se están preparando las bases para licitar, pero han encontrado algunos detalles en los proyectos de especialidades, como es la parte eléctrica y climatización; estando esto listo se va a licitar.

Recibió el Certificado de Aprobación del proyecto A.P.R. de Culenar, por un monto de \$ 425.309.000.-

Recibió la aprobación del proyecto Construcción e instalación del mobiliario urbano, del Territorio Punilla por un monto de \$ 349.000.000, para las cuatro comunas.

Se dio la Cuenta Pública, de acuerdo a la legalidad vigente.

Se adjudico el proyecto de 19 de luminarias para el Cabrito y se adjudico el proyecto de alumbrado público para el sector Las Rosas, por cuatro luminarias.

Esta en licitación Tres Esquinas, por 10 luminarias; Las Pataguas, con 4 luminarias.

Proyecto de Reposición de Escuela El Embalse, se licitó y existen dos ofertas.

Las pasarelas de Niblinto, se esta en pedido de materiales, se abre el 10 de mayo la licitación, para la compra de estos materiales.

Se están licitando tablonces entre los que están considerados el aporte a bomberos de Tres Esquinas.

Esta cerrada la licitación para la planta de tratamiento del CESFAM "Luis Montecinos"

Están adjudicadas las viviendas de emergencia, que en este caso son 27 viviendas.

Se tiene considerada la Celebración del día de la Madre, para lo cual se hizo llegar las invitaciones a los Sres. Concejales, este año se va a celebrar en tres sectores: Jueves en Tanilvoro, a las 16:00 horas; viernes a las 16:00; Sábado en Tres Esquinas, a las 16:00 horas.

Llegaron los resultados de la Evaluación Docente, en la comuna se evaluaron 48 profesores, dos destacados, 26 competentes, 18 básicos, y 2 insatisfactorio.

Sr. Concejal Ortiz solicita una copia de la Evaluación Docente

Sr. Alcalde comenta que le entregará la información a Sra. Secretaria, a fin de que ella se los haga llegar a los Sres. Concejales.

Informa de los resultados SIMCE año 2011, en el cual destaca la escuela de Bustamante con el resultado más alto de la comuna.

Ha estado estudiando todas las formas para salir con el proyecto de Agua Potable Rural de Perquincó. El proyecto se ha licitado dos veces.

El Concejo había autorizado poder ejecutar este proyecto mediante la modalidad de trato directo, y para ello ha estado conversando con dos Cristian Palma, de profesión Constructor Civil, y que tiene su domicilio en el mismo sector; para ver la posibilidad que lo realizara por los 28 millones que fue licitado, y que el Municipio le aportaría los camiones para acarrear la arena; y se estaba como de acuerdo en eso, pero Control Interno ha dicho que no se puede variar ninguna condición de cómo fue licitada la obra.

Pero en estricto rigor en cumplimiento de las bases habría como un cambio de las bases, y que daría pie a que el otro oferente podría decir que al haber sabido que el Municipio iba a aportar la arena habría postulado por esa plata. Por eso se esta como entrapado, y se esta como en un millón quinientos chocando.

Señala que donde se va un buen porcentaje del presupuesto de este proyecto, es en el ensayo que pide Obras Hidráulicas, por cada 50 metros de construcción.

La posibilidad es que Obras Hidráulicas baje la cantidad de ensayos, sobre todo en lo que es callejón, porque los ensayos son para asegurar las matrices donde hay caminos que pasen por encima. Son más de 200 ensayos de laboratorio.

Sr. Concejal Ortiz, hace presente que en ampliación que se realizó en Niblinto, no hubo ningún ensayo de los que señala el Sr. Alcalde, como en este caso. Agrega que esto partió por un problema del mismo Comité de Agua, porque si el comité de Agua del sector La Flecha, solicitó la maquinaria municipal para hacer el raje, se les mandó toda la cañería, y listo.

Este proyecto abarcaba a más de 30 familias, de repente de la noche a la mañana el proyecto cambio completo, y se vino por este otro camino, señalando que por el otro camino habían pocas casas, pero si se observa por el tramo donde lo van hacer hay menos casas, entonces cambiaron ese diseño que hasta el día de hoy nunca ha sabido cual fue la explicación lógica que hubo para cambiarlo.

Sr. Alcalde, señala que la diferencia esta en la experiencia y la capacidad que tiene el Comité. El Municipio estaba listo para empezar los trabajos, pero el Comité observó si estaba Obras Hidráulicas. Se tuvo que partir donde Obras Hidráulicas y como estaba

comprometido con el proyecto hizo el diseño que contempla un montón de cosas y entre estos los ensayos que encarecen la ejecución del proyecto y que son mas de 200, para ir monitoreando el proyecto.

Sr. Concejal Ortiz plantea que encuentra cosas medias raras, desde un principio cuando se cambio el proyecto, porque conversó muchas veces con don Carlos Muñoz, que trabajaba aquí en Obras Hidráulicas, y que después estaba en Concepción; le dio copia de un plano de cómo estaba el trazado por allá, diseño que también estaba haciendo Obras Hidráulicas, más de treinta y tantas familias que estaban contempladas, y eso después como que alguien borro y partió todo de nuevo.

Sr. Alcalde, señala que siempre se pidió todo el sector y el gran problema fue que hicieron esa parte que no cubrió todo, entonces ahí fue el problema, y es por eso es que Obras Hidráulicas tiene el interés de salir del problema.

Se va a esperar para ver si eso de los ensayos se puede subsanar.

Se plantea el tema de Becas, donde existe una diferencia de M\$ 600 para cubrir a todos los postulantes a este beneficio y que cumplen los requisitos.

Se acuerda suplementar en \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos) la Cuenta Becas, a fin de entregar beneficio Beca a tres postulantes faltantes y que cumplen los requisitos para recibir el beneficio. Con esto se cubre el 100% de las postulaciones que cumplen el Reglamento de Beca Municipal.

Se pasa al tema: Creación de Oficina de Informaciones, Reclamos y sugerencias (OIRS)

Sra. Secretaria da lectura a las funciones que debe cumplir esta Oficina, siendo:

- 1.- Recibir Reclamos sobre los servicios que el Municipio preste
- 2.- recibir sugerencias
- 3.- Entregar información sobre diversos temas municipales que sean consultados
- 4.- Recibir y tramitar todo tipo de consultas sobre funcionamiento municipal, en el marco de la ley 19.880 de procedimientos administrativos
- 5.- Orientar sobre trámites municipales y de otros servicios públicos.
- 6.- Dar respuesta a consultas efectuadas a través del portal
- 7.- Llevar registro correlativo de consultas realizadas tanto por vía papel y/o portal

El Concejo aprueba las Funciones para la Oficina de Informaciones, Reclamos y sugerencias (OIRS), descritas anteriormente.

Se pasa al tema Creación Cargo de Secretario Abogado

Sr. Alcalde, hace presente que el cargo de Secretario Abogado hay que crearlo con acuerdo del Concejo y no necesariamente cubrirlo y ello de acuerdo a los grados relativos que existan en la Planta Profesional.

Se analiza el grado a ubicar a este profesional por lo que se indica que el grado 8° E.M.S., significa un monto de \$ 1.117.000, imponible y el valor de un grado 9° E.M.S. es de \$ 941.000.

Se acuerda la creación del cargo Secretario Abogado para el Juzgado de Policía Local de Coihueco, en el grado 8° E.M.S., de conformidad a la Ley N° 20.554, publicada en el diario Oficial de fecha 23 de enero de 2.012, de acuerdo a siguiente votación: Srs. Concejales Sepúlveda y Ortiz grado 9° y concejales Cárdenas, Olave y Merino, Quintana grado 8°.

Se pasa al tema: Creación Concurso de Salud

Sr. Jefe DESAMU plantea necesidad de cargos entre ellos médico para Tres esquinas, la parvularia que se hubo que asumir como Salud, porque no estaba dando resultado a través del programa CHILE CRECE CONTIGO, un químico farmacéutico; lo que da un total de 33 cargos que se esta pasado en lo que es el 20%.

Sr. Concejal Quintana, consulta a que porcentaje corresponde este total que señala el Sr. Jefe DESAMU a lo que se informa es un 38%

Sr. Jefe DESAMU informa que llegó una carta del Dr. Guzmán, donde se indica que ninguna farmacia puede funcionar sin químico, el Reglamento de Farmacias que se aplicaba solamente a las farmacias particulares es extensivo para las farmacias de los CESFAM.

La droguería no puede funcionar sin químico, la bodega funcionaba ilegalmente como bodega. La droguería es el único establecimiento de salud que puede comprar y despachar y surtir medicamentos dentro del sistema.

Las farmacias tienen que tener químico farmacéutico como las farmacias particulares.

Dentro de las proyecciones que se hizo, se incluía dos químicos farmacéuticos se tienen los recursos para financiarlo este año.

Se acuerda dar respuesta al documento enviado por el Dr. Muñoz, señalando que se ha recepcionado y se ha tomado conocimiento pero que el sistema no tiene como abordar estos cargos, y que incorporo este año un químico farmacéutico para el departamento de Salud; y se solicite los recursos para enfrentar estos nuevos desafíos que aunque se tiene la mejor voluntad de hacerlo no se cuenta con los recursos

Jefe DESAMU, serían 36 cargos para suplir para llegar al 20%

Sr. Concejal Quintana, pregunta cuantos son los funcionarios a contrata.

Jefe DESAMU: son 66 funcionarios a contrata

Se acuerda que los funcionarios que pasen a la planta sean: médicos, odontólogos, enfermeras, todos los profesionales.

Se pasa al tema Varios:

Sr. Concejal Sepúlveda plantea preocupación porque ha habido señales que se está contratando gente en educación, con o sin justificación, lo desconoce ; se están haciendo aumento de sueldo indiscriminadamente, discriminando unos de otros; se subió a un director se subió el sueldo a Hans y no a otros, se está subiendo a unos Asistentes de la Educación los sueldos. Cree y sabe que el Alcalde es súper responsable con las finanzas, cree que se puede estar haciendo esto motivo de la campaña; puede ser muchas cosas, pero están hipotecando el futuro de la educación de Coihueco. Solicitaría , antes que siga

esta escalada, porque cada vez le van a ir pidiendo mas aumento, que informe como está la matrícula en el 2012; porque se imagina que como todos los años se ha ido bajando la matrícula, porque al bajar la matrícula se tiene menos ingresos.

Sr. Concejal Quintana, acota que por acuerdo de concejo se pararan las contrataciones y los aumentos de sueldos, hasta no ver si la matrícula ha subido o bajado, y si la parte económica es sustentable. Y que este informe refleje la baja económica que ello significa, en el caso que la matrícula haya bajado.

Agrega que nuevamente va a insistir con el camino a Las Pataguas, el camino que se asfalto al final de este, se iba a colocar un tubo para absorber el agua lluvia en la parte este del camino, y la cual pasaba por debajo para dejarla caer al canal de un particular y de allí al río. Los funcionarios municipales cortaron la zarza y la empresa había quedado de limpiar este canal de tal manera el agua corriera expedita hasta el río, pero acá cae una lluvia e inmediatamente se transforma en un zaguán, es porque el agua no escurre si no que corre que es diferente.

Eso se vio la otra vez en terreno; la empresa estaba ahí y estuvo de acuerdo de hacer eso, pero hasta el momento ve que esta limpiando el terreno, y el peligro es que se vaya la empresa y no haga estos trabajos, ni siquiera hizo el desagüe para que vaya a caer al canal. Esta situación se hizo presente como Comisión de Obras, y vuelve a reiterarlo como Concejal.

En relación a la cuenta Pública se refleja la cantidad de Sumarios pendientes, del año 2010; todos corresponden al DESAMU, inconclusos y no se han terminado, reitera nuevamente el Sr. Alcalde esta cometiendo un gran error, y nuevamente lo va a dejar en Acta, es una falta grave a los deberes no cumplir con lo que realmente se ha pedido, porque aquí se hizo una auditoria y ni siquiera de lo de la auditoria esta cumplida, después aparecieron otras cosas más por el medio, que tiene entendido que son problemas similares a los que habían de mala administración de fondos, y eso es grave, por lo tanto deja a su cargo esta situación, quiere que quede en acta que tiene una falta grave a los deberes, y no le quepa la menor duda que en cualquier momento esto puede caer a la Contraloría para que le revise todo esto que no se ha cumplido.

Sr. Concejal Ortiz plantea que sería bueno que el Concejo conociera que esta pasando con la situación de la Nueva Higuera, se entregaron los antecedentes policiales, lo de la Junta de Vecinos; y la gente le pide porque acuchillan a cada rato.

Sr. Alcalde informa tener un Informe jurídico que le entregó esta tarde el Sr. Asesor Jurídico, sobre transferencia de patentes.

Se acuerda que el Sr. Asesor Jurídico emita un informe con respecto a la patente la Nueva Higuera.

Sr. Concejal Ortiz, solicita información con respecto a la licitación de salas en el Liceo

Sr. Alcalde: informa que esta trabajando el Sr. Arquitecto, para definir el proyecto y poder licitar. Acota que el Sr. SECPLA en este momento esta con licencia médica, y se esta tratando de abordar los demás temas, don Cristian Parra, esta abocado en estudiar la licitación del edificio municipal.

Sr. Concejal Ortiz, plantea que cuando vinieron las personas por el tema del trabajo, se señaló que había muchas casas arrendadas del Comité 27 de Febrero. Algunas personas han manifestado que han postulado a vivienda, tenían sus ahorros y han tenido que sacar la plata por otras necesidades.

Tiene conocimiento de que hay personas que conviven, y que viven en la Villa El Nevado, y una de esas personas postuló y tocó casa en el Comité 27 de Febrero, y así se dan muchos casos. Por ejemplo hay una persona que esta en el Programa Puente; sabe que esta persona tiene harta necesidad y resulta que la funcionaria del Programa Puente hace la visita le entrega los recursos se instala con un kiosquito, la persona aparece sin pareja ni nada, en circunstancia que su pareja tiene harto terreno y resulta que se esta apoyando a esa gente, y esta otra persona que esta más desvalida no toca nada, cree que no se esta localizando bien el trabajo; existe deficiencia en los apoyos familiares en hacer un real trabajo con las familias asignadas.

Sr. Concejal Ortiz indica que en reuniones anteriores se ha estado tratando el tema de un traslado de una patente de alcoholes de Minimercado con venta de alcoholes, a nombre de JACQUELINE DEL CARMEN YAÑEZ ORTEGA, para trasladar desde el sector La Escalera al sector de Tres Esquinas de Cato; la que no ha sido autorizada por el Concejo; dicha persona tiene las patentes pagadas pero actualmente no la está trabajando.

Sr. Concejal Quintana, indica que tratándose de un traslado hay que aprobarla.

Srta. Concejala Cárdenas, solicita información con respecto a informe que se le solicito al Sr. Asesor Jurídico, respecto a patente de don Víctor Hermosilla Quezada,

Sr. Asesor Jurídico, señala que las transferencias por lo general la contraloría, la ley, dice que siempre debe realizarse, a no ser, que se transfiera a un menor de edad; a una persona que haya sido condenado por delito,

Las transferencias se pueden hacer, se hacen en la Municipalidad en el Departamento respectivo, se tiene que consignarse nombre, rut, domicilio donde se entregó y donde se va a trabajar. En resumen es un derecho que tiene la Municipalidad para grabar una actividad.

Srta. Concejala Cárdenas hace presente que vivir en Coihueco ahora en un caos, existe una inseguridad tremenda acá en Coihueco, y si no se toma el liderazgo no sabe adonde se va a llegar; en la noche corren los vehículos en una forma escandalosa

Ella se acerco a Carabineros y el mismo Carabineros de guardia le manifestó que ya no había nada que hacer, ese día había uno en la guardia y dos en la camioneta, y no más Carabineros; no mandan Carabineros, ni siquiera de reemplazo, Carabineros esta colapsado con el tema, en la plaza no se puede andar, es penoso que la misma gente de afuera diga a Coihueco no se puede ir. En la noche es imposible dormir; os autos corren con estos famosos tronadores, en la noche no pueden estar fiscalizando estas cantinas clandestinas o botillerías, donde concurren los jóvenes a comprar alcohol en la noche, la gente a la seis de la mañana tiene que tomar locomoción hacia Chillán y son víctimas de asaltos. En las canchas ahora ya no es con cuchillo si no que con pistolas; ello ocurre porque se sabe que en Coihueco hay tres o cuatro Carabineros.

También sugiere que se puede instalar restricción de velocidad frente al Colegio Parroquial y a la Escuela Guillermina, porque en esas áreas es más peligrosa aún la velocidad con que transitan los vehículos.

Sr. Alcalde hace presente que ahí los temas se contradicen, porque recién estaban diciendo que se otorguen patentes de alcoholes.

Sr. Concejala Quintana, acota que se autoricen los traslados.

Sr. Concejala Sepúlveda, indica que en conversación con el Sr. Prefecto, le ha manifestado que se fueron cinco Carabineros de Coihueco, los cuales no se han podido reemplazar. Sugiere que se envíe un Of. a la Prefectura, solicitando que se dote con una mayor cantidad de Funcionarios de Carabineros para Coihueco.

Sr. Alcalde, acota que quizás sería importante enviar en primera instancia al Sr. Capitán de todas estas materias que se han estado analizando acá, para su conocimiento

Plantea invitar al Sr. Capitán a la tercera reunión de Concejo, para conversar estos temas.

Se acuerda invitar al Sr. Capitán.

Sr. Alcalde agradece la asistencia de los Sres. Concejales.

Se levanta la sesión siendo las 21.00 horas.

GML/ncb.-